

ACTA DE EVALUACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

"SERVICIOS DE ALMACENAJE Y CUSTODIA DE RESPALDOS MAGNÉTICOS EN BÓVEDAS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL".

DESCRIPCIÓN COMpra	"SERVICIOS DE ALMACENAJE Y CUSTODIA DE RESPALDOS MAGNÉTICOS EN BÓVEDAS DE SEGURIDAD PARA LA SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL".
Nº ID CHILECOMpra	15924-L117
Criterios de Evaluación	%
1. Precio	35%
2. Cumplimiento de Requisitos de Servicio	35%
3. Acreditación Sistemas de Control y Seguridad	10%
4. Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
5. Condiciones de Empleo y Remuneraciones	10%

Nº	Nombre empresa Evaluada	Precio			Cumplimiento Requisitos de Servicio			Acreditación Sistemas de Control y seguridad			Cumplimiento de Requisitos Formales			Condiciones de Empleo y Remuneraciones			TOTAL	
		Total clara Neto	UF	Firma	Ponderación %	Completo	Puntaje	Ponderación %	Cumple/No cumple	Puntaje	Ponderación %	Cumple/No cumple	Puntaje	Ponderación %	Remuneración bruta mensual	Puntaje	Ponderación %	
1	STORBOX S.A.	31,7	100	35	51	100	35	51	No Cumple	0	0	Cumple	100	5	\$ 284.000	100	15	90

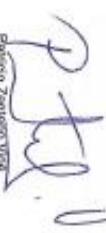
Observaciones:

Para la licitación ID 15924-L117 se recibió una oferta en tiempo y forma, según consta en Acta de Apertura: Storbox S.A. RUT 96.700.620-3. Esta propuesta cumple con los requerimientos establecidos en las bases administrativas y técnicas. Cabe señalar que, si bien el proveedor no presenta certificación SAS-70, la propuesta técnica evidencia el cumplimiento de los estándares requeridos para los sistemas de control y seguridad.

Proponente Adjudicador: La comisión evaluadora proponer adjudicar la propuesta de STORBOX S.A., RUT 96.700.620-3, por resultar ventajosa para los intereses de la institución, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación definidos en las bases de este proceso y a los requisitos técnicos definitivos.

"La Comisión Evaluadora no podrá poseer vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 5a de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, respecto de los diferentes evaluados. Asimismo los integrantes de la Comisión Evaluadora declaran no tener relación directa con las empresas evaluadas, ni podrán tener conflictos de intereses, si se verifica cualquier circunstancia que le resta imparcialidad en el proceso, al evaluador deberá abstenerse de realizar la evaluación para lo cual se designaría a un funcionario en su reemplazo." Los integrantes de la comisión evaluadora, declaran que mantendremos estricta confidencialidad del proceso licitatorio y de los antecedentes personales evaluados, durante y después del proceso de evaluación"

ELABORACIÓN Y REVISIÓN


Patricio Zenarro Vidal
RUT: 15.847.444-4
Profesional Unidad de Desarrollo
de Software


Walther Espinoza Durán
RUT: 17.236.799-2
Jefe Unidad de Administración Web


César A. Muñoz Soto
RUT: 13.292.242-K
Profesional Unidad de Adquisiciones